La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina resuelve

Artículo 1º.- Designar como integrante en el Consejo Provincial de la Mujer a la señora legisladora Angélica Guzmán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la Ley provincial 367.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 11

/04.-

Secretario Legislativo Poder Legislativo

Vicegobernador